

**MAT. :AUTORIZA COMPENSAR HORAS AL
FUNCIONARIO QUE SE INDICA.**

MONTE PATRIA, 08 de abril de 2015

VISTOS:

USO DE CONTROL INTERNO

REGISTRO Nº _____

Con Fecha: 10 ABR 2015

CURSADO SIN OBSERVACIONES ☐

CURSADO CON OBSERVACIONES ☐



firma y timbre recepción

DECRETO ALCALDICIO Nº4369 _/

Constitución Política de la República.

El D.F.L Nº 1/19.704, del 27/12/2001 del Ministerio del Interior, que fija el texto Refundido, Coordinado, sistematizado y Actualizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el diario Oficial de la República.

Lo dispuesto en el artículo Nº 65 y 66, de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Publicado en el diario Oficial de fecha 29 de Diciembre de 1989;

Decretos Alcaldicios y Autorizaciones de horas Extraordinarias de los funcionarios debidamente autorizadas para compensación.

Las atribuciones inherentes a mi cargo,

AUTORIZASE, a la funcionaria Sra(ta). BERNARDITA DEL ROSARIO CORTES GOMEZ, R.U.T: [REDACTED] Grado 7, PLANTA - DIRECTIVO, hacer uso de 4 hrs. de compensación, el día miércoles 08 de abril de 2015. Jornada de la Mañana.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

(S)

*** Impreso por: fernando apaz barraza-08/04/2015-15:51:30



4ABDB266BE410C739CB3107277844916